

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GALLUCCIO CAROLINA BEATRIZ c/ALVAREZ CARLOS EDGARDO y/u Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 370/09, se ha dispuesto: declarar rebelde a Carlos Edgardo Álvarez, D.N.I. 6.256.106 y a Javier Eduardo Ojeda, D.N.I. 26.072.915, con transcripción de los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2009. Por recibido, agréguese. Declárase rebelde al Sr. Carlos Edgardo Álvarez y procédase a publicar edictos por el término de ley dejándose copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese. "Santa Fe, 18 de Noviembre de 2009. Atento lo requerido y constancias de autos declárase rebelde a Javier Eduardo Ojeda y procédase a publicar edictos por el término de ley dejándose copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese". Fdo: Dra. Gandolla (Juez). Dr. Basan, (Secretario).

\$ 11□88820□Dic. 17 Dic. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LEIVA, Héctor s/Quiebra (Expte. N° 1484/06) se hace saber: Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. Con los autos a la vista, se provee. Agréguese el Informe Final y Proyecto de Distribución confeccionado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la C.S.J. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria).

S/C□89196□Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Candotti, Juan s/Sucesorio" (Expte. N° 1149 Año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN CANDOTTI (L.E. N° 3.164.302), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 13 de noviembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□86916□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "IEDRO MARISA s/Quiebra", Expte. 1153/09, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Noviembre 27 de 2.009. ... Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Marisa Beatriz Iedro, argentina, mayor de edad, empleado, D.N.I. 22.584.956, domiciliado realmente en calle Salta 4675 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle 1° Junta 2660 Piso 1 Dto. 4 de esta ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general

de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5 Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10 Designar el día 09/12/09 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 18/02/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 Señalar el día 03/04/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 19/05/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14 Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Diciembre 09 de 2009. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al C.P.N. Carlos Bessone con domicilio en calle Alberdi 2880. Comparezca a aceptar el cargo Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 88873 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los Autos caratulados: MAGALLAN HORACIO RAMON s/Quiebra (Expte. 1109/09), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe,... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Horacio Ramón Magallán, apellido materno Magallán, argentino, D.N.I. N° 17.115.674, mayor de edad, casado, dependiente de una agencia de seguridad privada "Servicios Personales S.A." sito en Avda. Teniente Loza (Mercado de Abasto), domiciliado realmente en calle J .R. Méndez 6249 B° E. López de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle Salta 2791 10 piso of. 4 de esta ciudad. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente

pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q.. 10 Designar el día 16/12/09 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 02/03/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 16/03/10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 15/04/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 01/06/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 88871 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, en los autos caratulados "ALLION GABRIEL JESUS s/Quiebra", Expte. Nº 1003/09, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Noviembre 27 de 2.009.- Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Gabriel Jesús Allion, argentino, mayor de edad, empleado de la firma Milkaut S.A., D.N.I. Nº 30.360.363, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 2435 de la localidad de Frank y constituyendo domicilio legal en calle Salta 27911 PA of. 4 de esta ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5 Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el

Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 09/12/09 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 18/02/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 Señalar el día 03/04/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 19/05/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Diciembre 9 de 2009. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Sabater con domicilio en calle Alberdi 2880. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 88870 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ ROBERTO PABLO s/Quiebra (Expte N° 526/06), en fecha 29 de Septiembre de 2009 se ha dispuesto el siguiente proveído: Por presentados por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos. (Art.218 L.C.Q.). En fecha 19 de Octubre de 2008 se ha resuelto: regular en la suma de \$ 4.960 los honorarios correspondientes a la Síndica C.P.N. María del Pilar Piva y en \$ 1.240, los estipendios de la Dra. Beatriz Viviana Bude, por su actuación en autos. Vista a la Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Oportunamente publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de estos Tribunales (Art. 218 L.C.Q.) Notifíquese. Santa Fe, 9 de diciembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 88906 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CERLIANI ANA MARIA s/Quiebra (Expte. N° 1217/09) ha resultado sorteada como Síndica la C.P.N. Patricia N. Fink con domicilio especial en Eva Perón 2952 de esta ciudad. Se estableció que los acreedores puedan requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/12/09 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado en el domicilio antes indicado los días Lunes a Viernes de 8 a 13 hs. Asimismo se ha fijado el 05/03/2010 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los Créditos y el 20/04/2010 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Berlanga, Juez, Cecilia

Filomena, secretaria.

S/C 88859 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ALARCON JUAN DIONISIO s/Quiebra (su patrimonio) (Expte N° 948/04), se ha dispuesto el siguiente proveído: Santa Fe, 5 de Octubre del 2009: Habiéndose acreditado el fallecimiento del señor Juan Dionisio Alarcón, ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de conocer sobre la existencia de sucesorio del nombrado, y en su caso Juzgado de tramitación. Emplácese a los herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. A sus fines, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Notifíquese. Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 88907 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: MIRETTI HUGO ALBERTO c/HEREDEROS DE AYALA MARCOS y Otros s/Incidente de Fijación Canon Locativo, Expte N° 800/07, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 22 de abril de 2009. Agréguese y certifíquese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, no habiendo comparecido los herederos emplazados, decláreselos rebeldes. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 29 de noviembre de 2009. Notifíquese. Soderro, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 88876 Dic. 17 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de la 2ª Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VILORIA GUILLERMO ALBERTO c/MILANI VALERIA SOLEDAD y Otros s/Ordinario", Expte. N° 343/03, se hace saber a: Verónica Fernanda Milani, que se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenar a los accionados a abonar al actor en el plazo de diez días de notificada la presente, el capital reclamado en concepto de alquileres impagos y cláusula penal, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes desde la mora de cada mesada y hasta su efectivo pago. 2. Imponer las costas a la vencida en un noventa por ciento (90%) y en un diez por ciento (10%) a la actora. 3. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicar liquidación. Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Mario Barucca (Juez). Dra. Teresita Bonavia, secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Se tiene presente. Concédese los Recursos de Nulidad y Apelación interpuestos; en relación y con efecto suspensivo, a sus efectos elévense al Superior con atenta nota de estilo. Asimismo acompañe notificación a los demandados. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Mario Barucca (Juez), Teresita J. Bonavia, secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2009. Teresita J. Bonavia, secretaria.

\$ 11□88845□Dic. 17 dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto notificar al Sr. José Luis Rizzi, D.N.I. N° 10.523.904, que se le han hecho efectivo los apercibimientos y se lo ha declarado rebelde en los autos caratulados: "SOBRERO, EMILIA MARIA c/RIZZI, JOSE LUIS s/Juicio Ordinario", Expte. N° 1498/08, que se tramitan en este Juzgado. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez, María del H. Guayán, secretaria. Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□88842□Dic. 17 Dic. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 1362/03 WILLIMAN MARTIN s/Concurso Preventivo hoy Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) y regulación de honorarios por \$ 22.484,27 a la C.P.N. Sandra Cerino y \$ 9.636,12 a los Dres. Carlos Masón y Federico Vinciguerra. Notifíquese. Fdo. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□88969□Dic. 17 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZ MARIELA CECILIA s/Quiebra", Expte. N° 282/07, se ha ordenado lo Siguiente: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Mariela Cecilia Pérez, argentina, D.N.I. N° 24.403.408, soltera, de profesión enfermera, con los efectos del art. 229, 2° párrafo de la Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Germán Aníbal Romero (Secretario), Elsa Rita Morella (Juez). Santa Fe, 28 de Octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□88900□Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "RAMIREZ HIPOLITO s/Quiebra", Expte. 401/07, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de septiembre de 2009. Por presentado el informe final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la L.C.Q. Pasen los autos a resolución a fin de regular honorarios. Notifíquese". Fdo. Dr. Gustavo Ríos, Juez a/c; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 7 de octubre de 2009. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Regular en la

suma de \$ 4.339,91 el honorario de la C.P.N. Ileana Fassano con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 2) Regular en la suma de \$ 1.859,96 los honorarios profesionales del Dr. Aldo Napal. Córrase vista a la Caja Forense. Hágase saber. Insértese, y archívese. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez a/c; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 88898 Dic. 17 Dic. 18

En autos caratulados "INTERTRADE S.A. c/MACOPESA S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. N° 497/08 que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo de la Dra. Delia B. Gaido, se ha dispuesto la publicación por edictos del siguiente decreto "Santa Fe, 10/09/09. Conforme lo dispone el Art. 76 C.P.C.C., cítese al demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por cinco días para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención en estos autos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Jueza. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11 88838 Dic. 17 Dic. 21

En los autos caratulados "VIÑALES ENRIQUE HORACIO s/Quiebra" (Expte. 567/06), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final s/Art. 218 L.C.Q. por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 13.020 y de la apoderada de la fallida Dra. María de los Milagros Parodi en \$ 5.580. Publíquense edictos de ley. Fdo: Dr. Gustavo Ríos: Juez. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 88896 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe, 2° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLEMENTE JULIO CARLOS SAN MARTIN, documento de identidad N° 3.167.109 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe en el Palacio de los Tribunales, según lo resuelto en la acordada de fecha 07/02/96, Acta N° 2. Santa Fe, 26 de noviembre de 2009.

\$ 15 88823 Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9° Nom. de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VISCONTI IRMA JUANA, L.E. 7.168.327 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de

Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. Mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J del 07/02/96, acta N° 3). Santa Fe, 3 de Diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□88886□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Avelino Daniel Gazano, D.N.I. N° 11.415.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "GAZANO AVELINO DANIEL s/Sucesorio" (Expte. N° 1116/09). Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□88819□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MACOR ANDRES, L.E. N° 2.379.671 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□88887□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría autorizante, se ha dispuesto en los Autos caratulados: ALLASIA ARIEL ANTONIO RAMON s/Sucesión, Expte. 1243, Año 2009, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Allasi, Ariel Antonio Ramón, L.E. N° 6.335.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, Noviembre 3 de 2009. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Notifiquen Scheider y/o Cartta. Notifíquese. Santa Fe, 26 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□88885□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1, de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos: MARCOS PAULINA y Otros s/Sucesorio - Expte. 1037/09, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los

causantes Paulina Marcos (D.N.I. 1.084.624) y Mariano Riera (D.N.I. 93.689.991) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de diciembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□88890□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: DI PASQUALE, SANTINO ELIO s/Sucesorio (Expte. N° 683/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes del causante Señor Santino Elio Di Pasquale, L.E. 6.211.092, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□88821□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los Autos: COLOMBO, OSCAR JUAN s/Sucesorio Expte. 1264/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Oscar Juan Colombo, D.N.I.: 6.353.312 a que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, diciembre de 2009. Fdo. Monella, Jueza, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□88868□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: Expte. N° 1492/09 MOLINA MANUELA y NUÑEZ SIMEON s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Doña Manuela Molina, D.N.I. F.1.738.591 y Don Simeón Nuñez, L.E. N° 1.786.979, para que comparezcan a hacerla s valer en estos autos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de diciembre de 2009. Carlos Edgardo Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□88899□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GHIO, PLACIDO ANTONIO, s/Sucesorio, Expte. N° 866/09, radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos,

legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Placido Antonio Ghio, L.E. N° 6.204.014, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo del 7/02/96, acta n° 3.- Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009.

\$ 15□88858□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, en autos caratulados: ORELLANO, SEBASTIÁN y MARTINEZ, VICTORIANA MAURICIA s/Sucesorio, Expte. N° 1342/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sebastián Orellano, L.E. N° 2.478.677 y doña Vistoriana Mauricio Martínez, L.C. N° 6.090.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□88822□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Navarro, Eduardo Ernesto, D.N.I. N° 6.230.245 con último domicilio en la calle Zona Escuela N° 39 s/n de la Ciudad de Colastiné Sur de esta Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11287). Santa Fe, 1 de diciembre de 2009. Elsa Rita Monella - Juez - Néstor A. Tosolini - secretario.

\$ 15□88816□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CABRERA, JUAN ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1411/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CABRERA, JUAN ROBERTO, L.E. N° 6.332.131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□88855□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SCHMIDL

ELBA DEL VALLE, L.C. N° 2.390.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□88854□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA REGINA LAMERATA, L.C. N° 5.816.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de diciembre de 2009. Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□88818□Dic. 17 Feb. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Maria Magdalena Lenta, D.N.I. N° 6.062.212 y don Luscher, Jorge Atilio, D.N.I. N° 8.322.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: LENTA, MARIA MAGDALENA y LUSCHER, JORGE ATILIO s/Sucesorio, (Expte. N° 1369, año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 07 de Diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□88869□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña JUANA BRUNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□88946□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Hercolina Rubiolo, L.C. 6.337.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: RUBIOLO HERCOLINA s/Sucesorio, (Expte. Nº 1203, año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 11 de Diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□88867□Dic. 17 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don NALDO OSCAR BOVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 27 de Agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□88947□Dic. 17 Feb. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados TAVELLA ARMANDO JORGE s/Sucesorio, Expte. Nro. 904 del año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes del causante, Sr. Tavella Armando Jorge, L.E. M 3.731.668, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y ley 11.287. San Cristóbal, 18 de noviembre del 2009. Mariela Inés Faust, secretaria.

\$ 18□88912□Dic. 17 Feb. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría Única, hace saber en los autos caratulados: MARCHETTI GUIDO ARNOLDO c/ESTANCIA LA MARTINA S.A. s/Usucapión, Expte. N° 439/2009, lo siguiente: "Vera, 7 de Octubre de 2009. Agréguese los edictos con certificación del actuario y declárase rebelde a los demandados Estancias La Martina S.A. y Fermín Luloaga. Notifíquese. Fdo. Dr. N. Muse Chemes, Juez a/c. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□88874□Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, Civ., Com. y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se hace saber la iniciación de la acción judicial tendiente a obtener el cambio de nombre de la Srta. Fani Lisandra Niemis por el de Fany Lisandra Niemis, conforme los autos: NIEMIS, FANY LISANDRA s/Rectificación de Partida (hoy Cambio de Nombre), Expte. Nro. 1.028/08, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, durante dos meses, una vez por mes. Vera, 03 de Noviembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 30□85621□Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: DIAZ SANTIAGO s/Presunción de fallecimiento, (Expte. N° 40, año 2009) se ha ordenado lo siguiente: Vera, 05 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Octavio Silva. Juez a/c. Dr. Alejandro Rodríguez. Secretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera, Sta. Fe. Germán Zapata Charles, secretario. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita atento a que estos autos se tramitan con el patrocinio de la Defensoría General N° 2 de los Tribunales de Vera a cargo de la Dra. María Rafaghelli. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C□79071□Dic. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Elido G. Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Adolfo Klein, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, ante éste Juzgado, en los autos: Expte. N° 1346, año 2.008. KLEIN, JOSÉ ADOLFO s/Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 4 de Septiembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18□88973□Dic. 17 Feb. 2